

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DILEXSA S.A. CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2013.-

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, el día 12 de Abril del año dos mil trece, a las nueve horas en las oficinas de la compañía ubicada en la ciudadela Ceibos calle transversal No. 122 y calle 15, se celebra esta Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, de la compañía "Dilexsa S.A.", contando con la presencia de sus accionistas, los señores:

UNO) Esteban Raed Antón, como propietario de 440 acciones nominativas de un dólar de Los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una de ellas.-

DOS) Estefanía Raed Bassil, como propietaria de 120 acciones nominativas de un dólar de Los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una de ellas.-

TRES) Katia Raed Bassil, como propietaria de 120 acciones nominativas de un dólar de Los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una de ellas.-

CUATRO) Nicole Raed Bassil, como propietaria de 120 acciones nominativas de un dólar de Los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una de ellas.-

Las acciones referidas se encuentran pagadas en el ciento por ciento de su valor nominal.- Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de esta compañía, que es de ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General extraordinaria y universal de accionistas, de conformidad con lo que establece la Ley de compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que son:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Gerente General sobre el ejercicio económico 2012.-
2. Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Comisario sobre el ejercicio económico 2012.-
3. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros integrales sobre el ejercicio económico 2013.-
4. Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital de la compañía.-

EP

5. Conocimiento y resolución sobre la renuncia presentada por la Lic. Estefanía Read al cargo de Presidente y designación de su reemplazo.-
6. Designación del Comisario de la compañía para el período 2013

Actúa como Presidente de la Junta, la Lcda. Estefanía Read Bassit; y como secretario de la junta, el señor Esteban Miguel Read Antón, quien deja constancia que formó la lista de acciones y accionistas concurrentes, tal y como lo dispone la ley de compañías; concurre por estar expresamente citado el comisario de la compañía, Eco. Liliana Balón Martínez.-

El secretario informa que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado, por lo cual la Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones procediéndose a tratar los puntos del día, los mismos que se someten a consideración de los socios: **RESOLVIENDOSE POR UNANIMIDAD:**

PRIMERO: Aprobar el informe del Gerente General sobre el ejercicio económico 2012, sin observaciones.-

SEGUNDO: Aprobar el informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2012, sin observaciones.-

TERCERO: Aprobar los estados financieros integrales sobre el ejercicio económico 2012, sin observaciones, destacando que: a) se produjo una utilidad bruta de US\$ 39.845,04 de la cual hay que destinar \$ 5.976,76 como 15% de Utilidad a repartir a trabajadores, y US\$ 4.103,58 para el pago del impuesto a la renta, por lo cual resulta una utilidad neta de US\$21.097,15 de los que se destina a Reserva Legal, US \$ 2.189,72 quedando una utilidad repartible de \$ 18.907,43.- Los accionistas, de esta utilidad repartible, deciden: 1) Que US\$ 8.907,43 se repartirán en numerario entre los accionistas, a prorrata del monto de sus acciones.- 2) A prorrata, deciden pagar US\$10.000,00 mediante compensación del crédito producto de la utilidad repartible antedicha, con lo que se cubre el 25% del incremento del capital de la compañía por la suma de US\$40.000,00 y que los US\$ 30.000,00 restantes (75% del valor nominal) sea pagado por los accionistas hasta dentro de los dos años subsiguientes a la inscripción de la escritura de aumento de capital en el Registro Mercantil, por cualquier de las formas permitidas por la Ley de Compañías.- b) Con la aplicación de las NIIFs, se han producido los siguientes hechos relevantes la provisión de jubilación y desahucio de los empleados.

CUARTO: En consideración a la resolución anterior, se autoriza al Gerente General para que suscriba la escritura de aumento de capital y reforma parcial del estatuto, en la que se incrementará el capital social en US\$ 40.000,00 por la emisión de cuarenta mil nuevas acciones ordinarias y

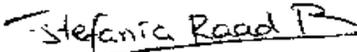
ER

nominativas de US\$1,00 pagadas en un 25% de su valor nominal, por compensación de crédito.-

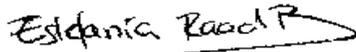
QUINTO: Aceptar la renuncia presentada por la Licenciada Estefanía Raad Bassil, al cargo de Presidente, agradeciéndole por los servicios prestados a la empresa, y se decide además designar como Presidente de la compañía a Nicole Raad Bassil.

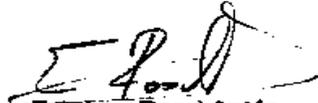
SEXTO: Designar como Comisario de la compañía para el período económico 2013, a la Eco. Liliana Belón.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas de la misma fecha para constancia todos los presentes.-

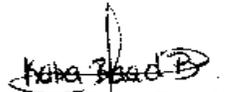

Lic. Estefanía Raad Bassil
Presidente


Sr. Esteban Raad Antón
Gerente Secretario


Estefanía Raad Bassil
Accionista


Esteban Raad Antón
Accionista


Nicole Raad Bassil
Accionista


Katia Raad Bassil
Accionista


Econ. Liliana Belón Martínez
Comisario